



ACTA SESIÓN N° 65 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
4. SUBVENCIÓN MUNICIPAL
5. VALOR ENTRADAS FESTIVAL FOLKLÓRICO EN LA PATAGONIA
6. MODIFICACIÓN ACUERDO N°693/2010
7. VARIOS



ACTA SESION N° 65 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a siete días del mes de Julio del dos mil diez, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N556 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Marissa Francino Escalante, Directora Desarrollo Comunitario (S); Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García; Directora Servicio de Bienestar; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; y Yanet Orellana, Profesional dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asiste también, don Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos y Mario Pascual Prado, quienes presentaron licencia médica y certificado médico, respectivamente.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Alcalde** somete a consideración las actas más adelante individualizadas, las que se aprueban en los siguientes términos:

Acuerdo N° 762 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:**

Nro.	Sesión	Fecha
35	Extraordinaria	26.03.2010
36	Extraordinaria	29.03.2010
37	Extraordinaria	29.03.2010
38	Extraordinaria	08.04.2010
55	Ordinaria	31.03.2010
63	Ordinaria	11.06.2010



2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas informa que las modificaciones presupuestarias N°39 y N°40 fueron analizadas en reunión, encontrándose que no había objeciones para presentarlas ante el Concejo para ser sometidas a su aprobación. Dicho esto, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento de los presentes.

Acuerdo N° 763 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°35 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	94.888.-
	TOTAL	94.888.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.999	OTROS GASTOS	94.888.-
	TOTAL	94.888.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, aumentando las cuentas de ingresos 13.03.002.001 Prog. Mejoramiento Urbano y Eq. Comunal en M\$85.399 y 13.03.005.002 Casinos de juegos Ley N°19.995 en M\$9.489, correspondientes a los fondos del Programa Mej. Urbano y Eq. Comunal-IRAL y aporte municipal, respectivamente, de los proyectos "Renovación espacios públicos Río de la Mano, Pta. Arenas" por M\$50.525 y "Servicio de apoyo a la comunidad de Punta Arenas" por M\$44.363. Ant. Oficio N°173, 14.06.2010 de Directora Desarrollo Económico Local y oficio N°037-A/2010 de la Subdere.

ANT.: 2780

Acuerdo N° 764 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°36 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.01.006	VOLUNTARIADO	9.000.-
33.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000.-
	TOTAL	19.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	19.000.-
	TOTAL	19.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas 24.01.006 voluntariado en M\$9.000 y 33.03.001.001 Programa Pavimentos Participativos en M\$10.000 para suplementar la cuenta 24.01.999 Otras transferencias al sector privado en M\$19.000, con la finalidad de gestionar subvenciones a organizaciones comunitarias. Ant. Correo del 17.06.2010 de Secplan.

ANT.: 2832



3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA:

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para adjudicar la propuesta Pública “Construcción Pabellón de Nichos Tramo 22, Cementerio Municipal Sara Braun, Punta Arenas”, acogiendo la sugerencia de la comisión técnica, esto es adjudicar a quien, además de cumplir con todos los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje en la tabla de evaluación de criterios contenidos en las Bases Administrativas Generales. El pronunciamiento del Concejo, es el siguiente:

Acuerdo N° 765 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado: “CONSTRUCCION PABELLON DE NICHOS TRAMO 22, CEMENTERIO MUNICIPAL “SARA BRAUN” PUNTA ARENAS**”, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2363-12-LP10, a la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA**, por un monto de **\$39.736.850.-** (Treinta y nueve millones setecientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 70 (setenta) días corridos.

ANT.: 2781

4. SUBVENCIÓN MUNICIPAL:

El **señor Alcalde** da cuenta de la solicitud de subvención que hiciera llegar el Club Deportivo Social y Recreativo “Carabinero Marcelo Nahuel”, la que además fue tratada por la Comisión Finanzas. Hace presente que la petición cumple con todos los requerimientos para estos casos, por lo que somete a votación la entrega de recursos.

Acuerdo N° 766 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y RECREATIVO “CARABINERO MARCELO NAHUEL”, RUT: 65.279.670-2**, por un monto de **\$420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos)**, los que serán destinados a solventar el arriendo de cancha de tenis para la práctica de esta disciplina deportiva.

ANT.: 2221

5. VALOR ENTRADAS FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA:

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para fijar el valor de las entradas al XXX Festival Folklórico en la Patagonia y la entrega de 700 entradas liberadas para destinar a organizaciones sociales, ello de conformidad a propuesta que determinó la Comisión organizadora del evento.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, Presidente de la comisión organizadora informa que para este año se determinó aumentar en un día más la realización del evento, pero mantener la cantidad de entradas liberadas otorgadas el año pasado cuando el certamen se realizó en dos días, con el objeto de obtener fondos que pudieran incrementar la posibilidad, que también es una materia de decisión del Concejo, de definir la ayuda para las localidades damnificadas por el terremoto porque recuerda que este es uno de los objetivos principales que tiene el desarrollo del festival este año. En tanto, los valores propuestos tienen la misma finalidad, incrementar el aporte del municipio a partir de la venta de entradas. Por otro lado, informa que la platea este año se verá disminuida debido que el escenario tiene mayor dimensión a comparación del año pasado, lo que significará que de 1.000 sillas que se llegaban a instalar anteriormente, hoy se dispondrá de 600, por tanto, para obtener un monto similar al del año pasado, se produce el ajuste en el valor de las entradas, definiéndose también para esta oportunidad contar con entradas de platea numeradas para comodidad de quienes deseen tener un lugar privilegiado en el espectáculo. Reitera que la propuesta es mantener el número de entradas liberadas

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/JCC/jac.-



entregadas el año pasado, vale decir 700 entradas, sin embargo, está contemplada la realización de un evento paralelo durante esos días, donde se entregará igualmente a organizaciones sociales y comunitarias, principalmente a niños, jóvenes, discapacitados y adultos mayores, del orden de 600 entradas más. Este evento que es gratuito se desarrollará en la Escuela Argentina, a las 11 de la mañana y en el actuarán gran parte de los artistas participantes en el festival.

El **señor Alcalde** señala que en atención a que habrá una jornada más de festival que en el 2009, que este año además de celebra el bicentenario y en consideración a los esfuerzos que se han hecho, propone entregar 1.000 entradas liberadas en esta oportunidad y ratificar los valores propuestos por la comisión.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aprueba la moción pero desea dejar constancia de una infidencia cometida por un integrante de la comisión quien el día de hoy a través de un medio de comunicación dio a conocer los valores de las entradas y promocionó que estas ya estaban a la venta, en circunstancias que recién se están sometiendo a votación. Además manifiesta su malestar porque hay actividades que se han realizado o que han sufrido cambios en comparación a años anteriores y estas no han sido informadas a los Concejales, como la elección de reina, por ello solicita que en adelante se les considere en la toma de decisiones de modo de ser todos responsables del éxito o fracaso de los eventos.

Respecto a los valores de las entradas, el **señor Alcalde** señala que no hay una información oficial dada desde el municipio porque siempre se manifestó que estos debían ser previamente ratificados por el Concejo. Acerca de la elección de reina, señala que este año, tratándose de un año especial, hay un comité que está trabajando en ello, por lo demás, recuerda que nunca ha pasado por el Concejo la aprobación de las actividades ha realizar en invierno, sin embargo, comparte que a modo de información sean conocidos por el Concejo. Agrega que en cada actividad que se ha realizado, se ha invitado a los Concejales, no obstante, quizás por compromisos laborales, son pocos los que participan, por lo que espera se pueda revertir esta situación y haya mayor participación. Finalmente indica que se informará y detallarán las actividades que se están realizando y que se van a realizar.

En tanto, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que la Comisión organizadora había acordado no oficializar los precios de las entradas mientras no sea aprobado por el Concejo, por lo tanto lamenta la información dada a conocer en los medios. Además informa que para evitar la desinformación de Concejo en torno a la realización del festival, ha hecho llegar un informe de esta actividad.

Acuerdo N° 767 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba fijar el valor de las entradas del evento denominado: “XXX Festival Folklorico en la Patagonia”, a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de julio del 2010, conforme a detalle que se indica:**

ENTRADAS	Valor
Platea preferencial numerada	\$10.000.-
Platea	\$7.000.-
Tribuna	\$3.000.-

Dejase establecido que se considera un total de 1.000 entradas liberadas, las que serán repartidas entre las organizaciones sociales de la comuna.

ANT.: 3030



6. MODIFICACIÓN ACUERDO N°693/2010:

El **señor Alcalde** da lectura al Acta de la Comisión Social y Educación, del día 22 de junio, la que sugiere modificar Acuerdo adoptado en torno a la realización de un segundo llamado a concurso de proyectos PAIC, en el sentido traspasar los fondos de dicho llamado al saldo de caja del próximo año y así incrementar el fondo de la convocatoria 2011.

Acuerdo N° 768 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°693 adoptado en Sesión N°60 del 12 de mayo del 2010**, mediante el cual se aprueba la realización de un segundo llamado a concurso de proyectos en el marco del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C., Fondo Concursable año 2010, estableciéndose como marco presupuestario la suma de \$21.412.001.- (veintiún millones cuatrocientos doce mil un pesos), correspondiente a los recursos no asignados en el primer concurso año 2010 del citado Programa, **en el sentido de dejar sin efecto este con el fin de traspasar los recursos remanentes al saldo de caja del año 2011, a objeto de incrementar el fondo de la próxima convocatoria.**

7. VARIOS:

El **señor Alcalde** da lectura a mail del Secretario Comunal de Planificación (S), mediante el cual solicitan certificar el aporte del municipio, del 10%, para proyectos que se enmarcan en el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Acuerdo N° 769 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la entrega de un aporte municipal para los proyectos que se indican, sancionados en el marco del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, lo que equivale al 10% del costo total de cada uno de ellos:**

Nombre Proyecto	Aporte Municipal M\$
Renovación Espacios Públicos Río de la Mano, Punta Arenas	5.052.-
Servicio de Apoyo a la Comunidad de Punta Arenas	4.437.-

Situación Corporación: El **Concejal señor José Saldívia Díaz** solicita la posibilidad de realizar una sesión de Concejo, ya sea Ordinaria, Extraordinaria o bien privada, con el fin de poder revisar el informe de Contraloría en relación a la situación de la Corporación Municipal y materias vinculadas a la entidad, como la proyección para lo que queda del año y análisis del presupuesto.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** no ve inconveniente en realizar una sesión especial

Adquisición de sal: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación por la escasez de sal con que cuenta la Dirección de Operaciones para enfrentar las condiciones climáticas de estos días, por lo que hace presente que se justifica la modificación presupuestaria que debe ser resuelta la próxima semana. A propósito de ello, solicita la posibilidad de poder contar con un informe que permita establecer cual es la cantidad que se requiere para estos casos y de cuanto se dispone en stock en el intertanto se realiza una adquisición mayor.

El **señor Alcalde** informa que hace un instante conversó acerca de esta situación con el Director de Operaciones quien le manifestó que quedan 9 toneladas de sal y que acababan de comprar aproximadamente 50 toneladas, además de considerarse una adquisición proveniente de San Antonio que llega el próximo martes, vale decir, no habrá problemas para este invierno. Aprovecha de destacar la colaboración que brindara el



Alcalde de Puerto Natales, quien gentilmente dispuso de 3 toneladas de sal para esta comuna, la que finalmente no fue necesaria utilizar, sin embargo, vale resaltar el gesto solidario.

Dotación inspectores: Dada la multiplicidad de trabajo que debe realizar el Departamento de Inspecciones a lo que se suma una labor fiscalizadora de diversa índole, patentes comerciales y de alcoholes, salidas nocturnas, retiro de nieve, etc, que muchas veces se hace difícil abordar debido a la escasa cantidad de personal con que cuenta el Departamento, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita ver cuales con los canales administrativos que permitirían ampliar la dotación en esta unidad. Hace presente que había una propuesta anteriormente, que nunca prosperó.

Visita a Río de las Minas: Teniendo presente las adversas condiciones climáticas presentadas por estos días, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** sugiere coordinar una visita inspectiva al cauce del Río de las Minas en conjunto con la Dirección de Aguas, Conaf y la Dirección de Operaciones, en helicóptero o por otro medio, a objeto de evaluar las condiciones del lugar y prevenir situaciones que pongan en peligro a la población.

Aporte para Festival: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que asistió el día lunes a reunión del Consejo Social y Cultural del Core, donde fue informado que había una preaprobación del proyecto de financiamiento del Festival Folklórico en la Patagonia que asciende a una cifra cercana a los 20 millones de pesos que es más o menos la mitad de lo que se había solicitado pero que igual demuestra la voluntad de poder aportar con este evento que tal como se ha dicho en otras oportunidades no sólo es municipal sino que es parte del Gobierno y de toda la comunidad.

Revisión puntos varios: Respecto a la posibilidad de ampliar la dotación de inspectores municipales, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** hace presente que en acta del mes de marzo del 2009, se consiga el mismo planteamiento por parte del Concejal Pascual, materia que se reitera en junio del mismo año y que ello lo constató en una revisión que ha estado haciendo de todos los temas tratados en puntos "Varios". En tal contexto, señala que se hace necesario hacer una revisión de los temas que se han hecho presente durante este año y medio de gestión a fin de conocer cuantos de ellos se encuentran pendientes.

El **señor Alcalde** indica que solicitará un informe escrito sobre la materia, pero hace presente que desconoce el motivo por el cual esta inquietud nunca se respondió. Agrega que desde hace mucho tiempo se ha estado trabajando en la forma de modificar la planta de trabajadores municipales, incluso la Asociación Chilena de Municipales ha dejado en manos del Poder Ejecutivo un proyecto destinado a modificar las plantas de trabajadores municipales de todos los municipios de Chile porque todos se encuentran enfrentados al mismo problema, además se busca fortalecer en cantidad de profesionales los diversos Departamentos del municipio para ello el proyecto facultaría a las municipalidades, de acuerdo a su disponibilidad económica a contratar profesionales a mitad de tiempo, a mitad de jornada, con tal de ayudar a destrabar las tareas.

Olimpiadas juveniles: Respecto a la elección de la reina que se realizó este año, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** felicita a los Departamentos de Cultura y Deporte por la labor desplegada para el éxito de esta actividad donde hubo una participación distinta de los jóvenes, no se limitó la participación de 12 ó 13 niñas como en otras ocasiones sino que fueron 6 los establecimientos educacionales que compitieron en esta jornada denominada Olimpiadas Juveniles donde no sólo se eligió a una soberana sino que también a un rey que resultaron ser del Liceo Juan Bautista Contardi. Agrega que este año la belleza que se reconoce en la juventud es la belleza de la solidaridad, de trabajo en equipo, es una mirada absolutamente distinta a lo que se venía haciendo y que por cierto espera que perdure en el tiempo.



Ballet Folklórico: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprovecha de hacer mención a la excelente presentación del Ballet Folklórico Municipal recién constituido y que se presentara ante un importante público en dependencias del Casino Dreams. Felicita muy especialmente a don Oscar Carrión y Jorge Risco que fueron los precursores de esta conformación del conjunto, gracias a lo cual hoy el municipio de Punta Arenas cuenta con un ballet folklórico.

Problemas en escuela: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** informa que participó de la ceremonia de Aniversario de la Escuela Patagonia, y en esta visita comprobó los problemas que tiene la edificación del establecimiento, el cual fue entregado hace 5 años y desde entonces presenta problemas de goteras. Al respecto indica que el Concejo anterior y este no han sido capaces de solucionar este grave problema que afecta a niños pertenecientes a un colegio municipalizado, por ello solicita encarecidamente buscar los mecanismos para corregir esta irregularidad. Desconoce si a estas alturas existen las garantías, pero como esta es una obra ejecutada por la empresa Salfa que se especializa en construcción y que además hoy se encuentran construyendo el Hospital Regional, por lo tanto, en ese sentido debiera cuidar su prestigio en el trabajo que realiza y el municipio debe hacer los oficios necesarios para que aquello se revise y se subsane o repare, teniendo en cuenta además que la unidad técnica de la obra, al parecer, fue Dirección de Obras.

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Secretario General de la Corporación para que explique porque no ha habido solución al problema.

El Secretario General señala que el edificio de la escuela tiene un problema de arquitectura. Han estado tratando de implementar una solución con un producto que va a permitir el sellado permanente y garantizado del edificio pero que no deja de ser un sellado y por ende no es una solución definitiva. Este debe aplicarse en condiciones de temperatura sobre 8°, por lo que en esta época es imposible emplearlo.

Por su parte, la Directora de Obras Municipales explica que el diseño fue contratado por la Corporación en su momento, con el arquitecto José Luis Subiabre y pareciera ser que también contrató la ejecución y, en convenio con la municipalidad, la DOM actuó como unidad técnica de la ejecución de la obra. Informa que los problemas que ha advertido su unidad son tres y son efectivamente todos de diseño: hay agua lluvia que proviene de los techos y que llegan a un patio interior desde donde no tiene cómo evacuar, por ello la Corporación ha buscado diversas soluciones, una de ellas fue hacer pozos absorbentes para que el agua se infiltre pero no dio resultado y parte de esa agua ingresa al colegio. Otro problema que se presenta es de filtración de ventanas y al parecer allí hubo una mala solución en la colocación de las ventanas, quizás faltó algún sello que no debe haber estado especificado en su momento y el tercer problema es de diseño también y tiene que ver con la cubierta de la parte del patio central interior que es policarbonato transparente sobre unas vigas de madera. En cuanto a las garantías, indica que estas se encuentran vencidas hace tiempo pero igual hay responsabilidades que están establecidas en la Ley, que son de 10 años por los problemas estructurales que puedan haber, de 5 años por las instalaciones o problemas constructivos y de 3 años por problemas de terminaciones o acabados, por lo tanto, hay responsabilidades que se pueden perseguir, eso es una decisión que tiene que tomar la Corporación porque es esta la dueña del establecimiento.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en el Concejo anterior se trató este tema y se señaló que se haría una demanda a la constructora.

La Directora de Obras Municipales insiste en que ello es una decisión que le compete adoptar a la Corporación.



El **señor Alcalde** señala que si bien la Corporación es propietaria, fue la unidad técnica del municipio quien recibió la obra, en ese sentido, el municipio tiene la responsabilidad de hacer cumplir lo que no se ha hecho bien.

La Directora de Obras explica que las obras están bien hechas y que el problema es de diseño no de mala ejecución. Hay problemas de falta de definición de materiales en las especificaciones técnicas y hay problemas de diseño, la cubierta por ejemplo tiene muy poca pendiente y además tiene un policarbonato sobre vigas de madera laminada, el policarbonato es rígido y la viga de madera laminada trabajan de otra forma, por lo tanto, son materiales que trabajan distinto y que van haciendo que hayan pequeñas filtraciones que se van agudizando con el paso del tiempo. Hay muchos problemas que son de diseño y que no son atribuibles a la empresa porque esta construyó lo que estaba establecido que se construyera.

El **señor Alcalde** indica que existe voluntad política de buscar una solución en el tema y se intentará a través de todas las vías que permitan encauzar, si es necesario, una demanda con quien no ha cumplido su tarea, pero evidentemente esta no se encontrará en este momento, por lo que convocará a una reunión de trabajo en los próximos días, a la Corporación Municipal y Dirección de Obras para abordar en conjunto el problema y definir una solución.

Cuartel de bomberos: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita oficial al Superintendente de Bomberos con el objeto de manifestar la necesidad de suscribir el contrato de comodato con la junta vecinal de Río Seco para la entrega de terreno que será destinado a la construcción de un cuartel de bomberos en el sector. Hace presente que la suscripción del documento es imprescindible para enviar el proyecto al Gobierno Regional para su aprobación, sin embargo, esto se ha dilatado debido a que existiría una desinformación de Bomberos quienes creen que el propietario del terreno no sería la junta vecinal.

Instalación de vallas: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita la posibilidad de considerar instalar vallas peatonales en el sector de calle Bories entre calles Ignacio Carrera Pinto y Mejicana, específicamente frente al Supermercado Unimarc de manera de impedir el cruce de peatones a mitad de cuadra y evitar la detención de los vehículos que generalmente obstruyen la circulación.

Situación Corporación: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** comparte la propuesta del Concejal Saldivia respecto a realizar una Sesión para analizar el informe de Contraloría en torno a la situación de la Corporación Municipal. En el mismo contexto, sugiere incorporar otros temas al encuentro, como la contratación de una consultora y los pagos efectuados al abogado externo.

Renovación de Patentes: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en años anteriores en esta fecha ya se han presentado patentes para el proceso de renovación, por lo que hace presente su inquietud para que no vaya a suceder que los antecedentes lleguen a última hora.

Respecto a este último punto, el Director de Administración y Finanzas informa que se ha iniciado el proceso de revisión de los antecedentes por parte de la Comisión de Alcoholes y en el transcurso de la semana se remitirá la información a Alcaldía para que sean vistos y derivados al Concejo para su sanción.

Acerca de la instalación de vallas peatonales, responde el Director de Tránsito indicando que en el año 2008, la dirección tenía contemplada la instalación de vallas porque se compartía la aprehensión del Concejal Sahr y se analizó el riesgo que existe en el lugar, sin embargo, la idea quedó sin efecto porque estaba en trámite el proyecto de modificación de calles Bories. Agrega que con los recursos que existen hoy, es imposible abordar el



trabajo pero es factible considerarlo para el próximo año. Hace presente que el trabajo tiene un costo estimado de \$4.000.000.-

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que el monto no es tan elevado tratándose de algo tan trascendente, por lo tanto, es posible considerar hacer una modificación presupuestaria.

El Director de Tránsito informa que en el transcurso de la próxima semana hará llegar una propuesta respecto a un trabajo que deben hacer en calle Los Flamencos con Bulnes y una moción tendiente a solucionar una situación de tránsito en calle Ignacio Carrera Pinto con Zenteno, ocasión que aprovechará para plantear la instalación de vallas y proponer una modificación del presupuesto y así ejecutar tres obras que son de importante envergadura para la comuna.

Por su parte, en el mismo tema y dado que sería una obra que beneficiaría a quienes concurren normalmente al supermercado, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere hacer un convenio con la empresa y solicitarles colaboración para el financiamiento.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)